

ANEXO 3

Señalizaciones referidas a la protección de la biodiversidad, conforme con lo descrito en el IGAPRO.

La señalización específica de acuerdo al IGAPRO aprobado, se detallan a continuación:

➤ **Señalización para el manejo de residuos sólidos**



➤ **Señalización para la protección de flora y fauna silvestre**





Se prohíbe la recolección, captura o caza de especies de flora y/o fauna silvestre del área de influencia del proyecto.

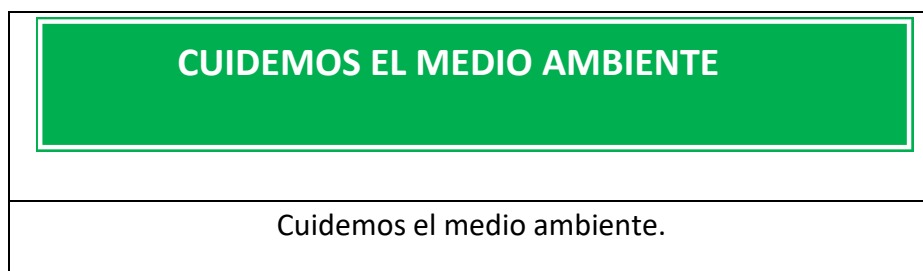
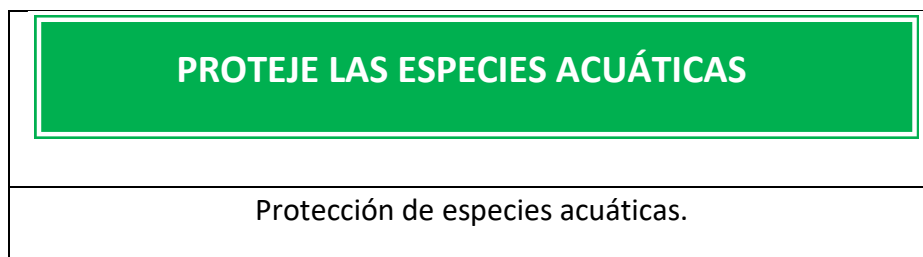


Se prohíbe la recolección, captura o caza de especies de flora y/o fauna silvestre del área de influencia del proyecto.

➤ **Señalización para la protección ambiental**

PROTEJE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Protección de flora y fauna silvestre.



1. MEDIDAS

Las medidas de las señales y carteles, dependerá de la distancia desde la cual el usuario visualizará la señal o tendrá que leer el mensaje, de acuerdo al cuadro, de acuerdo NTP 399.010-1 2015.

Cuadro 1: Formatos de las señales y carteles según la distancia máxima de visualización.

DISTANCIA (m)	CIRCULAR (diámetro en cm)	TRIANGULAR (lado en cm)	CUADRANGULAR (lado en cm)	RECTANGULAR		
				1 a 2 (lado menor en cm)	1 a 3 (lado menor en cm)	2 a 3 (lado menor en cm)
de 0 a 05	10	10	10	10 x 20	10 x 30	10 x 15
de 05 a 10	20	20	20	20 x 40	20 x 60	20 x 30
+ de 10 a 15	30	30	30	30 x 60	30 x 90	30 x 45
+ de 15 a 20	40	40	40	40 x 80	40 x 120	40 x 60

Fuente: NTP 399.010-1 2015.